



CÓRDOBA, 3 1 JUL 2019

VISTO: El CUDAP EXP-UNC N° 0033188/2019; por el cual el Sra. Prof. **ALEJANDRA PÉREZ SCALZI**, Legajo: 32095, solicita licencia por enfermedad corto tratamiento, con goce de haberes, desde el día 05 de julio de 2019 y hasta el 13 de agosto de 2019, por un total de 40 (cuarenta) días;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico de licencia obrante a fs. 2 y fs.3;
- Que la Prof. Pérez Scalzi, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho en la Cátedra "B" de la asignatura Economía, en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, con carácter interino (C.113), conforme a la Resolución HCD N° 55/2019; registrando una antigüedad total reconocida como Docente de 28 años y 02 meses al 01 de julio de 2019.
- Las disposiciones del Art.46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

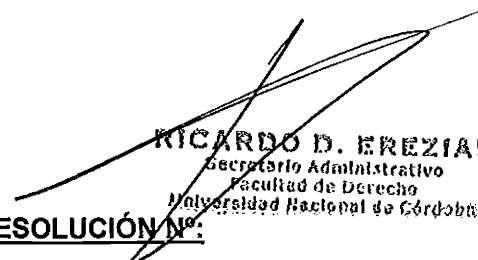
Por ello y ad-referéndum del H. Consejo Directivo;

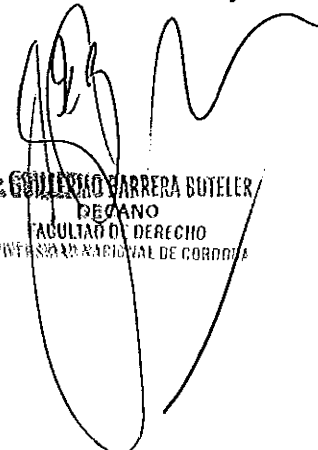
EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º.- Tomar conocimiento y registrar la licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Prof. **ALEJANDRA PÉREZ SCALZI**, Legajo: 32095- por el período comprendido a partir del día 05 de julio de 2019 hasta el 13 de agosto de 2019 por un total de 40 (cuarenta) días, en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, en Cátedra "B" de la asignatura Economía, con cargo al Art.46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos; y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo oportunamente archívese.-


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°:


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

828